

INFORME DEL REVISOR FISCAL

14 de Febrero de 2017

A los señores Accionistas de **PRO-DIAGNOSTICO S.A.**

He auditado los balances generales de **PRO-DIAGNOSTICO S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la nota 4 y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de

auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **PRO-DIAGNOSTICO S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, los cuales fueron aplicados de manera uniforme.

Otras cuestiones

El saldo de los deudores clientes presentado en la nota 3 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 por valor de \$30.710 millones, incluye un saldo en mora superior a 360 días de \$4.768 millones, que representa el 15,53% de la cartera de clientes de la Compañía a esa fecha, que corresponde principalmente a los clientes IPS Universitaria de la Universidad de Antioquia y Medinorte Cúcuta S.A.S. La provisión de cartera asciende a \$1.387 millones, representada principalmente en la IPS Universitaria por valor de \$1.164. Los planes de la administración con respecto al recaudo de la cartera, no garantizan una recuperación total de la misma, debido a dificultades de morosidad y cobrabilidad generadas por causas externas y propias del sector salud, razón por la cual a diciembre 31 de 2016, la administración de la Compañía decidió castigar por su carácter de irrecuperable un monto de \$14.931 millones, castigo representado principalmente en la IPS Universitaria de la Universidad de Antioquia con un monto de \$5.912 millones, IPS Fundación Clínica Unipamplona por \$2.240 millones, ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello con \$1.629 millones y Coomeva EPS por \$1.760 millones.

Los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2016 no incluyen los efectos adicionales que pudieran resultar de la cartera en mora superior a 360 días.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante los años 2016 y 2015, la contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder; existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores; el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables,

y la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

CROWE HORWATH CO S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DMG', enclosed within a large, stylized oval shape.

DIANA MILENA GALLEGO PÉREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 179.575-T